

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-020

ACTA DE REANUDACION 2 DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTA № 07

VERSIÓN: 01

CONTRATO DE CONSULTORIA:

No.153 DE 2010.

CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMPLEMENTARIO Y MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).
QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 585.000.000,00)
N° 10-00396 DEL OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
$\ensuremath{\text{N}^{\circ}}$ 10-00534 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ
SEIS (6) MESES
TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)
VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)
VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)

En Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2011, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los señores: la Arquitecta. ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora A.M.B., el Doctor GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ, Subdirector de Transporte, Supervisor del contrato, el Ingeniero GERARDO LATORRE BAYONA, Decano de la Facultad de Ingeniería físico Mecánicas de la Universidad Industrial de Santander y el Ingeniero JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO como representante de la Interventoria por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, con el fin de suscribir la presente acta de reanudación del plazo del contrato Interadministrativo Nº 153 de 2010.

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acta No. 06 de Suspensión del contrato, con fecha veintidós (22) de julio de 2011, se suspendió el plazo de ejecución del contrato No. 153 de 2011, por un término estimado de treinta (30) días calendario.
- 2. Que a la fecha de hoy, han sido entregados los estudios objeto del convenio interadministrativo Nº 153 por parte de la Universidad Industrial de Santander.
- 3. Que dichos estudios han sido revisados por la Interventoria del proyecto a cargo de la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia según contrato Interadministrativo Nº 152 de 2010, con sus correspondientes observaciones, conclusiones y recomendaciones.



PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-020

ACTA DE REANUDACION 2 DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTA Nº 07

VERSIÓN: 01

- Que de acuerdo con lo anterior la Universidad Industrial de Santander, hará los ajustes pertinentes recomendados por la Interventoria.
- 5. Que en vista de lo anterior, se hace necesario reiniciar el contrato de consultoría relacionado con el convenio Interadministrativo Nº 153 de 2011, debido a que se dan las condiciones para que el contratista reanude las labores propias del mismo.

ACUERDAN

- 1. Reanudar el plazo de ejecución de labores correspondientes al objeto del contrato de Consultoría No. 153 de 2011, a partir del día veintiséis (26) de agosto de 2011.
- Establecer como fecha máxima para la terminación de las labores propias del contrato de Consultoría, el día veintinueve (29) de agosto de 2011.
- 3. El contratista se compromete además a modificar las vigencias de las pólizas que amparan los riesgos del contrato de Consultoría No. 153 de 2011, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Reanudación del contrato de Consultoría Nº 153 de 2011, por los que en ella intervinieron, el día veintiséis (26) de agosto de 2011.

HERNAN PORRAS DIAZ Universidad Industrial/de Santander

Director del proyecto

GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ

Subdirector de Transporte

Supervisor

Área Metropolitana de Bucaramanga

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano

Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander

JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO

Representante de la Interventoría.

UPTC.

ALFA GELVEZ FIGUEREDO Directora AMB

Proyectó: Ing. Luis David Arévalo D Revisó: Dr. William Guzmán, Profesional Publicación: SECOP/SICE: